

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por la que se da publicidad a la declaración ambiental estratégica, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la declaración ambiental estratégica (Expte. EAE-13/2019), relativo a la modificación núm. 61 del PGOU de Arcos de la Fra. Creación de nueva ordenanza R-1 aplicable a suelos que desarrollen actividades extractivas, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

A N E X O

Declaración ambiental estratégica (Expte. EAE-13/2019) de fecha 21.1.25, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz relativo a la modificación núm. 61 del PGOU de Arcos de la Fra. creación de nueva ordenanza R-1 aplicable a suelos que desarrollen actividades extractivas, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

El texto íntegro de esta resolución se podrá consultar en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu>

Cádiz, 22 de enero de 2025.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.